

Rad No.: 26-240-136666

Barranquilla, 31/07/2026

Señor(a)

FANNY ESTHER VIZCAINO LAZARO

fvizcainol@gmail.com

Calle 29B No. 8 - 20 Primer Piso Sector minuto de Dios

Santa Marta

Contrato: 66860966 -
66860980

Asunto: Terminación de contrato

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 16 de julio del 2026, radicada bajo el No. 26-003021, relativa a la solicitud de terminación del contrato del servicio de gas natural de los inmuebles ubicados la Calle 29B No. 8 - 20 Apartamento 201(Contrato 66860966) y Calle 29B No. 8 - 20 Apartamento 202 (Contrato 66860980) de Santa Marta, direcciones con las cuales se encuentran registrados los mencionados servicios en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que el Certificado de Tradición y Libertad acredita propiedad sobre un predio marcado como: CALLE 29B 8-19.

Debido a la inconsistencia presentada en la nomenclatura entre la factura del servicio y el Certificado de Tradición y Libertad y continuar con el trámite de su solicitud, deberá enviarnos copia del certificado de nomenclatura de cada predio expedido por la Secretaria de Planeación, que deberá traer referenciado el código catastral y/o el número de matrícula inmobiliaria del inmueble para el cual solicita la terminación de contrato, con el fin de verificar que el certificado pertenece al mismo predio señalado en el documento aportado por usted.

Ahora bien, para el caso que nos ocupa es necesario se informe si los predios se encuentran o no desenglobados.

Así mismo le indicamos que, es necesario que se encuentre paz y salvo con el servicio de gas natural de ambos contratos, para el servicio del **contrato 66860980**, evidenciamos que presenta una factura pendiente por cancelar, correspondiente al mes de julio del 2026 por valor de \$5.383.00. Para cancelar dichos valores, puede solicitar un cupón de pago comunicándose a nuestra línea telefónica (605)3227000, y a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Por otro lado, le informamos que, una vez realizada la verificación de los documentos aportados por usted, constatamos que el certificado de tradición y libertad presenta inconsistencias, toda vez que, evidenciamos que la propietaria la señora FANNY ESTHER VIZCAINO LAZARO, registra sin tipo, ni número de identificación en el certificado en mención, lo que impide realizar las validaciones correspondientes. Así las cosas, no es factible acceder a su petición.

De acuerdo con lo anterior, le indicamos que es necesario nos envíe el certificado de tradición actualizado y vigente, (que no tenga más de 30 días de haber sido expedido) para confirmar que la solicitud está siendo realizada por el propietario del predio.

Por lo anterior, no es procedente para GASCARIBE S.A. E.S.P., tramitar la terminación del contrato del servicio de gas natural en el inmueble antes mencionado, toda vez que, no aportó los documentos requeridos y presenta saldos pendientes por cancelar.

Consideramos importante indicar que, una vez presente la documentación requerida, se encuentre a paz y salvo y cumpla con los requisitos, GASCARIBE S.A. E.S.P., tramitará su solicitud de terminación del contrato de prestación del servicio de gas natural.

Es importante mencionar que, al momento de presentar la nueva solicitud, el Certificado de Tradición y Libertad aportado no debe superar los 30 días de su fecha de expedición, de lo contrario deberá ser aportado nuevamente cumpliendo con la vigencia.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
243362366